LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

APECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 6.

Se pone à las 6.

Dura el dia 12. horas 20 m.

Id. la noche 12. horas.

Declinacion del Sol 13 g. 17. m. N.

La Luna tiene 8. dias.

ORDEN Y LIBERTAD:
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

14 Sabado La Exaltacion de la Santa Cruz.
15 Domingo El Dulce Nombre de Maria, i San Nicomedes Mr.
16 Lúnes Santos Cornelio Pap. i Cipriano Dr.
17 Mártes Las Llagas de Ntro. P. S. Francisco.
18 Miércoles (*Temporas*) Santo Tomas de Villanueva.
19 Jueves San Genaro Mártir.
20 Viérnes (*Temporas*) San Eustaqpio Mr.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i à medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 94. SAN JOSE SETIEMBRE 14 DE 1850. SEMESTRE 2º

PARTE OFICIAL.

Nota del Gobernador de la provincia de Guanacaste, solicitando, á nombre de la compañía americana, permiso para hacer un reconocimiento entre el Golfo de las Salinas i la Laguna de Nicaragua.

N. 59=Gobernacion de la Provincia de Guanacaste, Setiembre 3 de 1850=Señor Ministro de Relaciones i Gobernacion=Acompaño á US. la comunicacion (original) que con fecha 1º del corriente me dirigió el comandante del resguardo militar de la Flor, relativa al permiso que solicita el jefe de la compañía norte-americana, para hacer reconocimientos entre el Golfo de las Salinas i la Laguna de Nicaragua; i como no me creo facultado para dar el allanamiento en el territorio de la República, lo pongo en conocimiento de S. E. por el honorable conducto de US., dirigiendome con un propio, á fin de obtener la resolucion suprema=Dios guarde á US.=*Rudecindo Guardia.*

CONTESTACION.

N. 365.=República de Costa-Rica.=Ministerio de Gobernacion=Palacio Nacional San José Setiembre 9 de 1850.=Señor Gobernador de la Provincia del Guanacaste.=He recibido la carta oficial de U. número 59 de 3 del corriente á que acompaña original la del comandante del resguardo militar de la Flor de 1º del mismo, relativa al permiso que solicita el jefe de la compañia americana para hacer reconocimientos entre el Golfo de las Salinas i la Laguna de Nicaragua, con objeto de adelantar sus investigaciones sobre el mejor punto para la apertura del canal inter-oceánico; i puesto todo en el alto conocimiento de S. E. el General Presidente de la República, éste me ordena decir á U. en satisfaccion: que el Gobierno persuadido de la importancia de los reconocimientos de que se ocupa el jefe de la compañía americana, concede mui gustoso el permiso que solicita, indicando por lo que pueda convenir á las investigaciones del mismo jefe: que últimamente se ha descubierto una vereda de Punta-Arenas al rio de San Carlos que comprende proximamente la distancia de diez leguas, siendo navegable el rio desde sus cabeceras hasta el de San Juan con el ancho de 30 á 50 varas i una profundidad de 4 à 6=Digolo á U. para los fines consiguientes=Dios guarde á U.=*Calvo.*

LA GACETA.

VIOLACION DE LA CORRESPONDENCIA.

Carta interceptada en el servicio de correos de los Estados, i publicada en Leon de Nicaragua.

En los dias de la revolucion de Julio en Francia, se interceptó la correspondencia dirijida por el Gobierno inglès al Gobierno del Rey Luis Felipe i se conservó intacta hasta que, reunidas las cámaras, se depositó en la mesa del Presidente de la Asamblea de diputados.

Algunos propusieron entónces que, á nombre de la razon de Estado, se diese lectura de los documentos interceptados para tener armas contra un gabinete á quien se suponia hostil al nuevo órden de cosas; pero la cámara decidió con inmensa mayoria que se respetaria esa correspondencia, cuya apertura podia legitimarse hasta cierto punto por las necesidades de la situacion; i si mal no nos acordamos, fué devuelta al ministerio de la Gran Bretaña.

Sin conceder una excesiva importancia á los pequeños incidentes de la política, nos es lícito pensar que semejante acto de generosidad i moderacion debió influir algo en las disposiciones benévolas de lord Aberdeen, á la sazon ministro de negocios extranjeros; i en todo caso podemos asegurar que esa prueba de alta moralidad no contribuyó poco á asegurar partidarios en el exterior al Gobierno nacido de una revolucion.

En Francia quedó satisfecha la conciencia pública, i todos aplaudieron un rasgo de magnanimidad de que por otra parte, la Asamblea Constituyente en el año de 1790 habia dado ya el ejemplo. Siempre que la Nacion francesa ejerce su soberania por medio de sus representantes, encuentra la oportunidad de manifestar la misma nobleza tradicional sin tener en cuenta la diferencia de tiempos i de circunstancias. Empieza por salvar el honor nacional, venga lo que viniere, i sacrifica no pocas veces la utilidad, no solo á la justicia, sino tambien al decoro i al pundonor.

En ciertos paises de Centro-América, no hai riesgo de que suceda lo mismo.

En medio de la paz mas profunda, i sin el menor amago de hostilidad, cuando hai toda clase de razones para descansar en la fé pública, se asecha la correspondencia privada, se le arma emboscadas, se le prepara el camino por donde debe caer en las manos infames que la esperan, i entónces para satisfacer la curiosidad mas inmoral, unos miserables, apellidandose hombres de Estado, rompen sin escrúpulo el sello protector de los pensamientos íntimos, i esos hurtadores de secretos, esos salteadores de confianzas, esos verdaderos ladrones de correo, como las Harpias que maculaban la mesa que no les era destinada, infaman con sus miradas lo que solo estaba reservado á los ojos de la amistad.

No basta haber encontrado el escandalo, sino que es preciso beneficiarle por medio de la mas estrepitosa publicidad; pero como les falta el valor de la infamia que cometen, se valen de manos ajenas i de emisarios despreciables para circular, propagar i entregar á la pública malignidad i á las enemigas pasiones el secreto que han robado i que de hoi en adelante se preparan á torcer i desfigurar. Todo lo calculan para desviar las sospechas; i si es preciso, harán pesar sobre los inocentes la responsabilidad moral de tan atroz traicion, comprometiendo las imprentas de Estados vecinos.

Cuando se considera á sangre fria todos los arbitrios de que se han valido los interceptadores, desde el proyecto de interceptacion hasta la publicacion de la carta interceptada, no se sabe lo que mas debe asombrar, si la falta de pudor de los criminales, ó la perversidad que ha dirigido la empresa, ó la temeridad de un acto que puede acarrear para ellos desagradables consecuencias.

Sì, es fácil figurarse todas las arterias i ruindades que deben haber mediado para hacerse de una comunicacion dirigida de San José al Señor Don Federico Chatfield, Encargado de negocios de S. M. Británica. Es fácil imaginar el interes que se tenia en apoderarse de un documento que se suponia de alguna importancia, aun cuando no tuviera ninguna en realidad.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Es facil adivinar quienes tenian en eso interes,—interes que ciertamente no podia tener un tal Lucas Resulén, publicador de la carta interceptada. Por consiguiente, ¡cuántas cosas no debieron tener en cuenta los rateros que habian urdido la trama!—el conducto por el cual venia dirigida la carta, el camino que habia de seguir, las manos en que iba á caer, i luego el modo de publicarla sin peligro, la eleccion del agente para tan vergonzosa comision, i el lugar de la imprenta en que se habia de publicar.

¡Cuántas cosas debieron tener en cuenta! repetimos, pero se olvidaron de una, i es la probabilidad de lo que puede seguirse á la violacion de una correspondencia destinada al ministro de una potencia fuerte.

¿Qué sucederá? no lo sabemos; pero podemos decir lo que ahora sucede.

Sucede que aquel acto inmoral é infame ha roto los vínculos de la confianza pública; que muchos temen ya entregar á la buena fé de las administraciones sus confidencias i secretos; i que se han justificado ya los temores anteriores con respecto á la inseguridad de las correspondencias hasta Guatemala.

Sucede que padecen las relaciones internacionales que no se satisfacen con vanas protestas, sino que estriban en hechos, i que el hecho de abrir, mandar abrir, ó dejar que se abra la correspondencia de un agente diplomático no está mui calculado para inspirar confianza á los gobiernos aliados i hermanos.

Sucede que se ha desvanecido la esperanza del escándalo que se queria promover; que no se vé en la publicacion de un documento particular otra cosa que un pretesto de ediosas declamaciones, i que la indignacion con que se contaba recae entera sobre los miserables que, faltando á lo que hai de mas sagrado en el mundo, ó ofendiendo á la conciencia pública, no han temido deshonrar á Centro-América á los ojos de las potencias extranjeras por el mas cobarde de los atentados.

Sucede que nadie cree en la *casualidad* que hace caer cartas en manos enemigas, sino en la *intriga* de los eternos conspiradores que no reparan en medios para trastornar los Estados i armarlos unos contra otros.

Sucede que el salvadoreño Lucas Resulén á quien se atribuye la publicacion de la carta, no es tenido sino por un agente mui subalterno, destinado á cubrir con un nombre sin responsabilidad la perfidia de personajes quiza mas inmorales, aunque mas alto colocados.

Sucede que un Gobierno que presta su cooperacion ó asegura la impunidad á tales delitos, pierde para siempre el derecho de acusar á los demas, i confirma todos los cargos de perfidia, deslealtad i mala fé que se le haya hecho desde tiempo atras.

La prensa Centro-americana debe, en su propio interés protestar contra tan escandalosa violacion del secreto de las correspondencias. *El R.*

Por haber llegado tarde á nuestras manos se difiere hasta la semana entrante la insercion de la respuesta al artículo del *Correo del Istmo* sobre el nuevo punto de apertura del Istmo americano.

CENTRO-AMERICA.

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA—Por el número 7 de la Gaceta de ese Gobierno vemos que no habia llegado la correspondencia de Costa-Rica, i como se repite á menudo aquel aviso, no podemos menos de llamar la atencion á ese particular, i de invitar á nuestros cofrades á que indiquen por sus números los periódicos que reciban.

Una partida de facciosos, vivamente perseguida, se habia internado en el Estado de Salvador: se sabia, segun la Gaceta, "que nueve ó diez cargas de fusiles llegaron á Santa Ana hace tres semanas de San Salvador. ¿Qué objeto tendrá este movimiento de armas?"

Llegó á nuestras manos una memoria presentada á la sociedad económica de Guatemala por el Señor Milla, documento que manifiesta las mas loables tendencias á favorecer el desarrollo de las artes i de la industria.

HONDURAS—Aunque no se recibió ningun documento oficial de ese Gobierno, consta que hai esperanza de un arreglo satisfactorio con el ministro británico.

NICARAGUA—Llegó á Realejo el Señor Don Felipe Barriga Alvarez, Encargado de negocios del Perú, en una fragata de guerra de su Nacion. Su mision tiene por objeto un arreglo sobre moneda i un tratado de comercio.

Con el animo de manifestar de qué modo en ciertas partes se respeta la fé pública, anunciamos que se publicó en Leon una carta interceptada dirijida al Señor Encargado de negocios de S. M. B. Un tal Lucas Resulén, segun se asegura, vino de San Salvador á mandarla imprimir. Aunque se nos le pinta como un hombre desacreditado hasta el desprecio, no podemos creer que su inmoralidad iguale la de los altos interceptadores.

CANAL 4

COMUNICACIONES INTER-OCEANICAS.

DE LA PATRIE, DIARIO FRANCES 3 DE JULIO.

Publica el *Times* detalles del mas alto interes acerca de la union de ambos océanos por la canalizacion del rio San Juan de Nicaragua hasta el lago del mismo nombre, i acerca de los grandes trabajos que han de ejecutarse, del Atlántico al Pacífico.

Despues de haber hecho resaltar las inmensas ventajas inherentes á tal empresa para el comercio europeo, el diario inglés expresa su pesar de que Inglaterra se haya dejado prevenir por los americanos.

Advirtamos que, si el *Times* pudo recelar algo en razon de la preponderancia que los habitantes de la Union han adquirido tanto en Nicaragua como en el Istmo de Panamá donde se encuentran igualmente en primera línea, cesarán sus recelos luego que sepa que el Estado de Costa-Rica ha concedido Boca-Toro (*), en el Atlántico, á unos capitalistas ingleses i Golfo-Dulce en el Pacífico á capitalistas franceses, i que una tercera via de comunicacion, concedida á la compañía francesa, está para abrirse de uno á otro de ambos puntos en el territorio de esa República, con inmensa ventaja en favor de ambas concesiones.

La importancia de una comunicacion de un mar á otro quedará siempre subordinada á la excelencia, seguridad, capacidad i salubridad de los puertos que se hallan situados en las extremidades de cada paso, formando por decirlo asi la llave.

Boca-Toro i Golfo-Dulce, reuniendo en el mas alto grado esas eminentes cualidades, se aventajan naturalmente á cuantos puertos se quisiera oponerles, pues ni Chagres, ni Panamá, ni San Juan de Nicaragua, ni los otros dos que le corresponden en el Pacífico, San Juan del Sur ó Puerto Salinas, pueden serles comparados. Quedan por examinar la facilidad de los trasportes i la distancia que hay que recorrer.

Por lo tocante á los medios de trasporte, Costa-Rica, que abastece á Panamá de mulas, las posee en abundancia para poder continuar aquel comercio, al mismo tiempo que conserva las bastantes para trasportar sin demora i mui barato á los viajeros, por numerosos que sean, asi como las mercancias, cualquiera que sea su cantidad; de modo que, bajo este punto de vista, Costa-Rica puede luchar sin temer ninguna competencia.

Con respecto á la distancia, es imposible hablar de ella con exactitud, por no haberse publicado aun los planes. Sin embargo, creemos que si esa via es mas corta que la de Nicaragua la cual en su mayor parte, por lo demas, se hará por agua, es un poco mas larga que la de Chagres á Panamá.

Con todo, podemos afirmar desde ahora, sin temor de equivocarnos, que cualquiera que sea la diferencia en distancia, estará ampliamente compensada por las ventajas incontestables que presentan los dos magníficos puertos situados en las dos extremidades de ese camino oceánico, por su salubridad, por su capacidad, por su seguridad para abrigar en ellos todas las flotas del mundo, i por la no menos interesante de la extension i riqueza del pais que habrá de atravesar.

(*) Salvando por nuestra parte tal cual inexactitud mui lijera.—*El R.*

EXTERIOR.

CALIFORNIA.

DE LA PATRIE, DIARIO FRANCES, 3 DE JULIO.

Recibimos comunicacion de una carta llena de interes relativa á California. Hace dos meses que el autor de esta carta salió de San Francisco. En esa época, dice, las compañías californenses formadas en Francia no habian dado aun señal de vida i los pobres emigrantes se encontraban sin recursos. Bien pudo cambiar la situacion á este respecto desde dos meses. Con todo creemos que el Gobierno haria mui bien en examinar si las promesas hechas á nuestros emigrantes por las compañías californenses están escrupulosamente cumplidas.

Francia suministra desde algun tiempo un copioso contingente á la emigracion hácia California. Importa que nuestros nacionales hallen en esos parajes remotos la misma proteccion que en la madre-patria. Importa que una autoridad tutelar les asegure la fiel ejecucion de las contratas en cuya virtud se han comprometido, i que esten obligados á su turno á llenar sus compromisos.

He aquí la carta de nuestro corresponsal.

Señor Redactor.

De vuelta desde pocos dias de California donde permanecí seis meses, recurro á vuestro apreciable periódico para entregar á la publicidad algunos hechos, cuyo conocimiento no dejará de ser útil, lo espero, á las numerosas personas en Francia que

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

se encuentran en el dia con intereses en ese pais favorecido.

Lleguè á San Francisco el 9 de Diciembre de 1849, à bordo del buque el *Ganges* que yo mandaba en la època de mi salida, 1º de Mayo de 1850.—Debo declarar que de todas las compañias californenses formadas en Francia, ni una sola daba señal de vida: todas se hallaban disueltas. Prescindiendo aqui de otros detalles, me limitaré à añadir que los pobres emigrantes carecian de recursos, i se veian reducidos à los arbitrios mas tristes.

Cuanto se ha dicho acerca de las riquezas de California es exacto, pues se halla el oro en abundancia; pero para explotarle, es preciso salvar con grandes gastos largas distancias, i Dios sabe entonces todas las fatigas, todos los obstàculos, todas las dificultades que le esperan á uno en las minas. Para poder resistirlas, se necesita ser joven, robusto, sobrio i sobre todo animado de aquel valor, de aquella perseverancia que no retrocede delante de ningun obstáculo. Tal individuo trabajará penosamente durante quince i veinte dias, antes de recojer lo bastante para subvenir á sus gastos, i mui al contrario, otro, al cabo de un dia, de una hora, habrá reunido cantidades enormes.

Los mineros forman dos categorias: los unos buscan el oro en los rios, los otros en las entrañas de la tierra. Mui penosa la explotacion por los primeros, llega à ser peligrosa para la salud, en razon de la necesidad en que se halla uno de trabajar con el agua hasta la cintura. En cuanto à los últimos, su trabajo consiste habitualmente en abrir en la tierra grandes huecos que no pocas veces alcanzan una profundidad de 10 i 15 pies. Se pagan aquellos huecos à unos precios mas ó menos elevados, en proporcion del oro que han producido i del que se espera sacar todavia.

Los únicos instrumentos que se reconocen útiles i necesarios para la extraccion del oro en California consisten simplemente en una pala, un azadon, unas pinzas i una especie de *azafate* de madera llamado *batea*, bastando tres hombres à este trabajo.

En cuanto á esas máquinas de extraer oro, de las que se dicen i se publican tantas maravillas en Paris, no pueden prestar ningun servicio en California, como lo prueba la triste experiencia de nuestro cònsul, el Sr. Guys, con una máquina que habia recibido de Francia, i que hoi dia se halla aun sin vender en San Francisco, á pesar de todos sus esfuerzos i de su inteligente afan.

No pudiendo el cabotaje, en toda California, hacerse sino bajo pabellon americano resulta que cuando se quiere mandar víveres ú otros objetos á las minas, solo se puede hacer con el auxilio de embarcaciones americanas i pagando un flete enorme de 50 á 60 pesos por tonelada para remontar el Sacramento.

Los terrenos en California no dejan de ser el objeto de la mas activa especulacion. Cuando se piensa que el terreno donde está construido San Francisco (una legua cuadrada) ha sido vendido, dos años ha, en tres mil pesos, i que hoi dia en ciertas partes de la ciudad, hai tal cual sitio con 20 pies de fachada sobre 60 de profundidad que se vende hasta veinte mil pesos, se comprende la especie de furor con el cual la especulacion se precipita sobre los terrenos que son susceptibles de llegar á ser grandes centros de comunicacion.

Las riquezas mineralògicas de California son inmensas, pero hasta hoi todos se ocupan solo en las minas de oro. Traigo algunas muestras de una mina de azogue, cuyo análisis da magnificos resultados. Bien pudiera aquella mina llegar à ser el objeto de una explotacion provechosa.

Salí el 1º de Mayo último de San Francisco, donde cerca de 500 buques se hallaban anclados, i me embarqué para Panamá á bordo del soberbio vapor *Panamá*. Tocamos en San Diego, donde permanecimos doce horas, con el objeto de sondar su magnifica bahia. El comandante, capitan Beley, desplegó en esa circunstancia no poca osadia, coronada de buen exito, recorriendo á todo vapor una bahia que no habia sido visitada por ningun buque desde 1701, i que en adelante se halla destinada à ser un vasto depósito de carbon.

Despues de haber costeado el suelo de Centro-América i admirado su hermosa vegetacion, anclamos en Panamá, con solo una travesia de 22 dias, que se abreviará en la mitad, luego que la compañía de vapores haya establecido en el camino los diversos depósitos de carbon.

No es facil formar una idea del movimiento de negocios i de la afluencia de individuos de todas naciones que hoi existe en Panamá. Han adquirido allí los terrenos un valor tan considerable, que toda propiedad que valia, dos años ha, doscientos pesos, se vende en el dia por mil pesos. Á consecuencia de aquel inmenso movimiento de negocios, toda la parte Sud de Centro-América se vé llamada à un gran porvenir

Paris 30 de Junio de 1850—G. Constantin, Capitan de marina.

INGLATERRA.

Dipl. Gaceta Europa.

Hablàmos en nuestro número anterior del triunfo que consiguió lord Palmerston sobre sus adversarios en la Cámara de Comunes.

Dice el "Correo de Europa", que el discurso de cinco horas que pronunció en aquella circunstancia el ministro inglès, el „discurso mas considerable, mas solemne que haya sido jamas pronunciado „por su autor", produjo un efecto prodigioso.

No estractarémos de él sino el trozo siguiente, contraido al cargo que se hacia à lord Palmerston de haber promovido la revolucion de Francia en 1848, i se verá de qué modo los estadistas européos entienden i observan las conveniencias con respecto à potencias rivales.

El R.

Sir James Graham ha dicho que la cuestion de los matrimonios españoles habia durado mucho tiempo i acarreado consecuencias desastrosas, por haber sido seguida de acontecimientos de la mas alta importancia para otra Nacion, esto es, para Francia. Pretende que de esas querellas i de esos matrimonios brotaron entre ambos paises disentimientos que ocasionaron la caida de la misma monarquia francesa. Esta es igualmente una opinion nacida de aquella mania de estrechar una gran cuestion nacional hasta las mezquinas proporciones de un disentimiento personal. "Porque no me gus„taba el Sr. Guizot, he aquí que cayó su „administracion i con ella el trono de Fran„cia!" (*Risas*) ¿Y qué dirá la Nacion francesa, al saber eso? Ella tan noble, tan altiva en sus sentimientos, tan zelosa de su dignidad i valor, ¿qué dirá, cuando sepa que no fué mas que el poder de un ministro inglés el que derribó á su Gobierno? (*Vivos aplausos*) Es calumniar à la Nacion francesa, el suponer tal efecto en el odio personal de un extranjero à su ministro. Es un pueblo, valiente, generoso i noble, i si él hubiera pensado que una conspiracion del extranjero se habia urdido contra uno de sus ministros . . . (*aplausos vivos i prolongados que impiden al noble vizconde concluir la frase.*) Digo que, si el pueblo frances hubiera pensado que un puñado de conspiradores estraños armaba cabalas contra uno de sus ministros, i sin otra razon que la de haber aquel ministro mantenido en su opinion la dignidad i los intereses de su pais,—si hubiera pensado que tal puñado de conspiradores tenia auxiliares en el mismo pais, si, digo que entonces el pueblo frances, tan valiente, tan noble, tan altivo, hubiese abrumado con su desden à los jefes de tal partido, i no hubiese protejido i sostenido sino con mas afan al hombre contra quien se hubiese formado aquel complot. (*aplausos*) Y si el pueblo frances hubiera pensado que yo, ó cualquier otro ministro extranjero, procuraba derribar al Sr. Guizot, tal designio, lejos de llenar su objeto, no hubiese servido sino para establecer mas que nunca al Sr. Guizot en el puesto que ocupaba. (*aplausos*) Mas no: razones mui diversas causaron la caida del ministro frances. Y mas de uno, en este pais como en otra parte, se hubiera preparado mejor posicion, si hubiese sabido aleccionarse por los acontecimientos que pasaron entónces. Se promovió un disentimiento entre el Gobierno de Francia i nosotros relativamente à los matrimonios españoles. No quiero hacer revivir cuestiones extinguidas, ni recordar à la cámara i al pais los motivos de queja que tuvimos con justo motivo, según creo, contra aquellos que ya no estan en el poder. Pero, ya que este es uno de los cargos de la larga acusacion que se me hace, debo decir en defensa mia, que aquel descontento de nuestra parte no carecia de fundamento. Debo decir igualmente que formé esta opinion segun comunicaciones que me fueron hechas por el noble individuo á quien reemplazè en el puesto que estoi ocupando—segun informes que él mismo me dió en aquella entrevista que se verifica siempre entre el ministro de negocios extranjeros que sale del gabinete i aquel que entra. Supe, pues, de este modo que unas promesas habian sido infrinjidas, relativamente á esos matrimonios,—promesas hechas no solo à un ministro, sino entre personajes mas alto i colocados (*escuchad*), i por consiguiente, promesas, cuya infraccion, en cuanto puedo saberlo, no habia tenido jamas ejemplo en la historia de Europa (*aplausos*). Si, pues, sentimos algun descontento con respecto á esos matrimonios, creo que era con justicia i no sin causa, i el interès i el honor de la Nacion nos dieron derecho á expresarle. [*aplausos.*] En cuanto á Francia, pienso que la política seguida con respecto á ella se concilia con los intereses de nuestro pais, i con los principios que, segun mi adversario, deben rejir la política extranjera de nuestra Nacion, i que son eminentemente calculados para preservar, como lo han hecho en realidad, la paz de Europa [*aplausos*]. Creo que el pronto reconocimiento del Gobierno establecido en Francia, i las amistosas relaciones que hemos mantenido bajo las diversas administraciones que allí se sostituyeron unas á otras, demuestran suficientemente que hemos sido animados de un sentimiento de amistad para con la Nacion francesa, i que en nuestra opinion, la conservacion de las buenas relaciones con ese pais, no solo está en armonía con nuestros intereses i nuestra dignidad, sino tambien que constituye una base sólida para la paz de Europa. (*vivos aplausos*).

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

MEMORIA (*)

SOBRE LAS CUESTIONES DE LÍMITES QUE SE VERSAN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA Y EL ESTADO DE NICARAGUA.

Desde que se ha reconocido la practicabilidad de unir los dos océanos, por medio de un canal que atraviese el territorio de Costa-Rica i el de Nicaragua, estos dos Estados han atraido la atencion del mundo civilizado, i las cuestiones relativas à límites que se agitan entre ellos, han adquirido una importancia considerable.

Esto, i la circunstancia de haber ya circulado una de las partes noticias no mui correctas de tales diferencias, han movido al autor del presente ensayo á dilucidar la materia por este medio, con la esperanza lisonjera de que su opúsculo no carecerá de interès para los lectores.

Para comprender bien esas cuestiones de límites, conviene sin embargo, antes de todo, remontar al origen de los dos Estados, echar una ojeada sobre sus antecedentes, i examinar las relaciones que han tenido entre sí, en los diversos periódos de su historia.

Como es bien notorio, lo que es hoi República de Costa-Rica, igualmente que el presente Estado de Nicaragua, formaban en otro tiempo partes integrantes del entónces llamado Reino de Guatemala. Aquella gran colonia española comprendia un vasto territorio, i encerraba una numerosa poblacion: circunstancias que parecian llamarla à ocupar un lugar bastante respetable en el rango de las naciones soberanas. Empero rota la unidad i fraccionado el territorio, no se miran allí actualmente, sino varios Estados pequeños que hacen continuados esfuerzos por organizarse i consolidar su existencia política.

Esto provino, de que desgraciadamente las diferentes provincias que componian aquel gran reino, jamás habian estado perfectamente amalgamadas. La dificultad de las comunicaciones, el mal estado de los caminos, i las grandes distancias, hacian que sus relaciones recíprocas no fuesen mui estrechas. Además, teniendo cada provincia su litoral propio, i poseyendo casi todas puertos en uno ò otro mar, ninguna sentia la necesidad de vincularse con las otras, para proporcionar una fácil salida à su comercio marítimo. De aquí la adopcion del sistema federal, que trasformó á las Provincias en Estados, ò cuerpos políticos, con una organizacion independiente bajo ciertos aspectos. Mui pronto, la dislocacion se hizo completa: los Estados se convirtieron en otras tantas pequeñas Repúblicas enteramente independientes, sin un lazo comun, entregadas sin traba á convulsiones interiores cada cual en su seno, i á querellas interminables las unas con las otras.

En esta tendencia centrífuga de las antiguas provincias, Nicaragua no fuè de las que se manifestaron menos ansiosa ni menos ardiente por la separacion. Su antigua rivalidad con Guatemala, las ventajas de su posicion geográfica que parecen prometerle una prosperidad segura: todo en fin, debió excitarla á separar sus intereses del interès comun, i á utilizar sin partícipes, sus propios elementos de fortuna.

En la secuela de este ensayo resplandecerá la exactitud de estas reflexiones. Entre tanto i siguiendo el plan que nos hemos trazado, echaremos una ojeada sobre los diversos periodos de la historia de Nicaragua i Costa-Rica.

Pero antes de emprender semejante revista nos parece indispensable precisar los dos puntos que abraza la disputa, i que aunque distintos, se hallan estrechamente enlazados.

1º Nicaragua pretende que el territorio de la antigua provincia de Costa-Rica no se prolongaba hasta el puerto de San Juan i rio de este nombre, sino que terminaba por una línea que deberia trazarse desde Matina pasando por Bagaces, hasta la desembocadura del Salto.

Costa-Rica sostiene que su territorio antiguo seguia todo el curso del San Juan i terminaba por una línea tirada desde el punto en que este rio se desprende del lago hasta la desembocadura del Salto.

2º Nicaragua pretende que el antiguo partido de Nicoya, hoi Guanacaste, incorporado actualmente á Costa-Rica, le pertenece, i que se le debe abandonar.

Costa-Rica sostiene que dicho partido le está legítima i definitivamante incorporado; i que por el mismo hecho el territorio de la República se extiende hasta las márgenes del lago i rio la Flor.

En resúmen Nicaragua reclama por frontera la línea marcada así en el mapa.

Costa-Rica defiende sus límites constitucionales como se manifiestan en el mapa.

PRIMERA ÉPOCA.— 1502 à 1821.

RÉJIMEN COLONIAL.

Las comarcas que llevan hoi dia los nombres de Costa-Rica i Nicaragua, habitadas primitivamente por tribus diferentes de aborígenes, fueron descubiertas tambien por distintos aventureros españoles.

Andando los tiempos, el gabinete de Madrid, creyó conveniente reunirlas bajo la autoridad de un intendente. Este funcionario, así como los otros intendentes, establecidos en Honduras, San Salvador i Chiapas, estaba subordinado al capitan general del reino de Guatemala que residia en la ciudad del mismo nombre. Sin embargo, la union de Costa-Rica con Nicaragua, nunca fuè completa; pues la primera conservó su gobernador particular que dependia del intendente de Leon, en materias de hacienda solamente; mas no en las causas de guerra ni de justicia.

Entre los partidos agregados à Nicaragua, durante los últimos años del règimen colonial, se encontraba tambien el de Nicoya, hoi Guanacaste (nombres de sus dos principales poblaciones) i era el mas contiguo á Costa-Rica. Es de advertirse no obstante, que en épocas mas remotas, segun refieren los historiadores (*veánse las Décadas de Herrera*) i segun consta por documentos en los archivos nacionales, el Guanacaste habia estado bajo la inmediata obediencia de Cartago, cabecera de Costa-Rica; i aun en nuestros dias vemos que atendiendo á las circunstancias de ubicacion i afinidad, las Córtes españolas al promulgar la Constitucion del año 12, mandaron que dichos partidos se incorporasen á Costa-Rica, para la eleccion de diputados á Córtes i á la Diputacion Provincial.

Bajo la dominacion española, el comercio de los dos países por el lado del Norte era casi nulo, tanto á causa de los piratas ò filibusteros que infestaban la costa, como en consecuencia del sistema de monopolio i secuestracion observado por la España. El rio San Juan, esta magnífica vía de comunicaciones, era entonces apenas conocido. Solamente habia guarniciones en el lugar nombrado San Cárlos, punto en que el rio se desprende del lago, i en el paraje que hoi se llama Castillo-viejo, á causa de una fortaleza antigua, al presente abandonada, que allí existe.

No fuè sino á fines del siglo pasado (1796), cuando se pensó en apostar un destacamento que guardase la embocadura del rio. Semejantes establecimientos debieron naturalmente ponerse, como en efecto se pusieron, bajo la inspeccion del jefe superior de la provincia residente en Leon: autoridad comun á Costa-Rica i Nicaragua.

Aun no se habia descubierto un camino fácil que condujese de las mesas elevadas de Costa-Rica al puerto de San Juan, mientras que los habitantes de Nicaragua podian dirigirse á èl fácilmente cruzando el lago i bajando el rio.

Continuará.

(*) Esta MEMORIA se publicó originalmente en frances en marzo de 1850. La presente version española, que contiene muy lijeras adiciones se dá à luz especialmente para los pueblos de Centro-America.

Á ULTIMA HORA.

Por el Bergantin chileno "Almirante Blanco" se ha recibido la noticia de que el vapor *Panamá* trajo al puerto de este nombre el cólera-morbus. Aunque hai razones para creer que no es otra cosa que la fiebre amarilla, reinante en Acapulco, ò una de esas enfermedades que suelen declararse en un buque cargado de pasajeros, recomendamos à los habitantes de Costa-Rica el mayor esmero en el aseo de las calles, de los patios i de las casas, i en evitar que se formen depositos de aguas é inmundicias, que desarrollan los gérmenes de mortalidad, en las enfermedades que tienen un carácter epidémico.

El R.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Setiembre 11.—El Bergantin chileno "Almirante Blanco" de 200 toneladas, procedente de Panamá, capitan Don Juan Housset.—Pasajeros, los Señores José Pacheco, Francisco Quezada, José Arias i 20 mozos costaricenses—Cargamento, harina.

El Bergantin goleta nacional "Elena", de 30 toneladas, procedente de Acajútla, capitan D. Juan Sto Antoni—Cargamento ropa de tierra.

AVISOS.

En la jefatura política de San José, de Cartago i de Heredia, existen en depósito, como perdidas desde un mes, tres vaquillas i una yegua. Los dueños pueden pasar á esta imprenta ò à la jefatura política que convenga, á reclamar dichos animales, haciendo constar su propiedad con las respectivas señales de color i marca.

La que suscribe vende, à dos cuadras de la parroquia de esta ciudad, una casa de horcones de Guachipelin con 20 varas de cañon; el solar tiene por un lado 55 varas i por el otro 44, con dos pajas de agua permanentes i una hermosa huerta.—Dito—Cerca de cuatro manzanas de tierra compuesta sembradas de café en la jurisdiccion de Curridabat con su correspondiente cerca mui buena.—Dito—Veintitres manzanas de tierra compuesta, siete de ellas en Aserrí i las demas en Patarrá. Al tiempo de la venta se entregarán los títulos.

Gertrudis Angulo.

La antigua sociedad bajo la razon de *Herran i Cª*, representada por el infraescrito, continuará desde hoi en esta ciudad, haciendo los mismos negocios que hizo hasta el 8 de Setiembre 1849, en que fué disuelta.

San José Setiembre 14 de 1850.

M. Lopez.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.